



Resolución de Decanato 489 / 2024 - NAT -UNSa  
Otorga prórroga para defensa de tesina Noelia Barranco - IRNyMA  
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,  
22/07/2024

Expediente: 10.141/2023

### VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 37, elevado por la estudiante Noelia Margarita Barranco - LU: 410.647 - DNI: 35.264.365, de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales - plan 2006, solicitando una nueva prórroga para la defensa del trabajo de Tesina, y

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 33/34, obra resolución DNAT-2023-0602, emitida en fecha dos de mayo de dos mil veintitrés, mediante la cual se aprueba el tema y plan de trabajo de Tesina de la estudiante, titulado "Análisis de la gestión de residuos peligrosos domiciliarios. Situación actual de la ciudad de Salta".

Que el marco normativo es la resolución DNAT-2011-0630, art. 11°.

Que a fs.41 vta, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja se otorgue la prórroga solicitada hasta el día treinta y uno de noviembre del presente año para que la estudiante defienda su trabajo de tesina.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** una prórroga hasta el treinta y uno de noviembre de dos mil veinticuatro, para que la estudiante Noelia Margarita Barranco - LU: 410.647 - DNI: 35.264.365, de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales - plan 2006, defienda su trabajo de Tesina titulada: "Análisis de la gestión de residuos peligrosos domiciliarios. Situación actual de la ciudad de Salta".

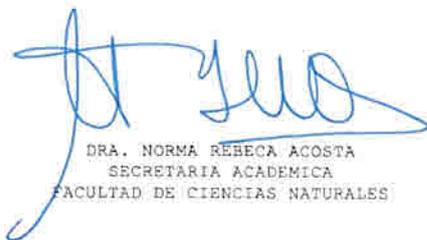


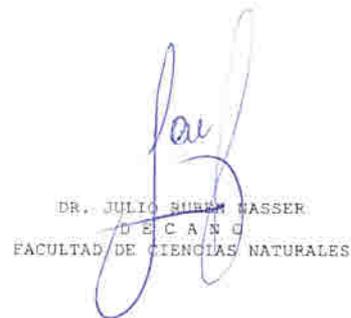
Resolución de Decanato 489 / 2024 - NAT -UNSa  
Otorga prórroga para defensa de tesina Noelia Barranco - IRNyMA  
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,  
22/07/2024

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, directora, codirectora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBÉN CASSEK  
D E C A N O  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES